

OSORNO, 17.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL MINISTERIO APOSTOLICO ALFA Y OMEGA

DECRETO N° 6563 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 533460 de fecha 19.06.2015 el Pastor del Ministerio Apostólico Alfa y Omega, el cual solicita el Teatro Municipal, para el día 17 de octubre del 2015, en horario de 09.00 a 22.00 hrs., con motivo de realizar un Concierto Cristiano a la comunidad y gratuita.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, dirigido a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 22.06.2015 y la autorización con Ord. N°612 de fecha 22.06.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Ministerio Apostólico Alfa y Omega, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 17 de octubre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Teatro Municipal
- IDOC N°